Presidencia de la Republica
Consejo de Defensa Nacional
Secretaría Permanente

ACTA N° 02/2016

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2016 "SERVICIO DE CATERING", *con prórroga* CORRESPONDIENTE AL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y treinta minutos, en el Salón de Reunión de la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional ubicado en el 5to piso del Edif. Nuevo del M.D.N., Avda. Mcal. López esq. 22 de setiembre; se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del Llamado **a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 "SERVICIO DE CATERING", *con prórroga,*** llamado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de Defensa Nacional, con la presencia de los siguientes:

- CNEL DCEM NERY TORRES LACONICH
- SR. GERMAN JIMENEZ ROMERO
- SR. CESAR CABALLERO

A) EL PORTAVOZ, SR. CESAR CABALLERO da inicio al acto de apertura siguiendo con el siguiente orden:

B) RECEPCIÓN DE SOBRES
Se deja constancia que no se ha presentado ninguna oferta al llamado.

C) En este estado, notando la convocante que no se han presentado la cantidad de oferentes previstos en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051, nos acogemos en lo previsto en la RESOLUCION DNCP N° 805/09, "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN" ,y, en tal sentido queda prorrogada la presenta licitación.-

Al no haber otro punto, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos se da por terminada la reunión y los arriba mencionados firman de conformidad la presente en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. CESAR CABALLERO
Director de la UOC
CODENA

SR. GERMAN JIMENEZ
Director Administrativo
CODENA

CNEL DCEM. NERY TORRES LACONICH
Director Ejecutivo
CODENA